

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.*

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

**Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2020**

**DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO**  
**Presidenta de la Cámara de Diputados**

**Mensaje durante la inauguración virtual de las  
“Audiencias públicas sobre la minuta en materia de  
regulación de cannabis”.**

**Bienvenidas y bienvenidos a estas audiencias públicas sobre la  
minuta en materia de regulación del cannabis.**

**Esta minuta proviene de una ley federal justamente para esta  
regulación que el Senado de la República aprobó recientemente y  
que ahora la Cámara de Diputados deberá revisar, discutir y  
finalmente aprobar.**

**La aportación que habrá de darse en estos dos días de muy intenso  
trabajo tiene un origen de años atrás, se trata de una resolución de  
la Suprema Corte de Justicia que declaró inconstitucional varios  
artículos de la Ley General de Salud.**

**La Suprema Corte de Justicia en consecuencia ordenó al Poder  
Legislativo, a las cámaras de Diputados y de Senadores, que  
modificara la legislación para eliminar esas partes declaradas  
inconstitucionales y sustituirlas por aquellas que respetaran los  
derechos de las personas que promovieron esta acción.**

**Definitivamente pasaron meses, inició esta Legislatura, que por  
cierto está a unos meses de concluir sus funciones y no habíamos  
tenido la ocasión de cumplir cabalmente la sentencia de la Corte,  
pero la determinación de nuestra colegisladora, la Cámara de**

Senadores, fue no solamente el limitarse a corregir la Ley de Salud, sino discutir y aprobar una ley que abordara en forma integral la regulación del cannabis.

Esta ley de carácter integral justamente fue la que se aprobó recientemente y pasó a la Cámara de Diputados.

Se llaman audiencias públicas porque lo que vamos a escuchar, los comentarios que habrán de hacer quienes participen en ellas, tienen como marco, la minuta de la colegisladora. Van a decir qué se puede mejorar, que se debe cambiar o algún enfoque que represente la posibilidad de enriquecer esta legislación.

Por ello, las comisiones de Justicia y de Salud, encabezadas por Pilar Ortega y por Miroslava Sánchez tienen la enorme responsabilidad de elaborar el dictamen que será sometido a discusión en el Pleno de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Quiero decirles que no se trata solamente de responder, finalmente, a esta obligación constitucional cuando la Corte emite una resolución, una sentencia, sino también de discutir y aportar un marco regulatorio a estos temas que involucran distintos aspectos de la vida de la sociedad y de la economía de extensas regiones del país.

Esta audiencia, este conversatorio, que tiene un propósito muy definido de incidir en una minuta tenga los mejores resultados, oír, escuchar, procesar, modificar, discutir y aprobar.

Eso es lo que haremos en los próximos días.

--ooOoo--